

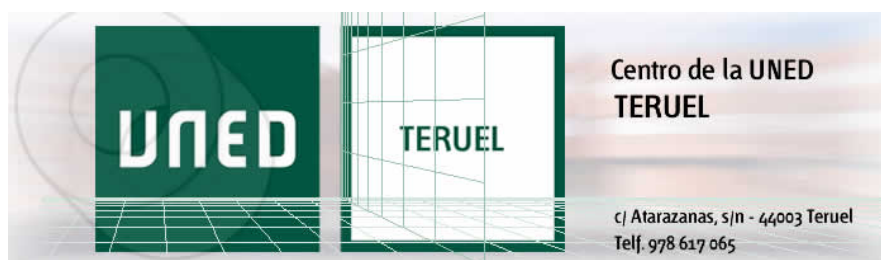
**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintisiete de abril de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**04. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica.**

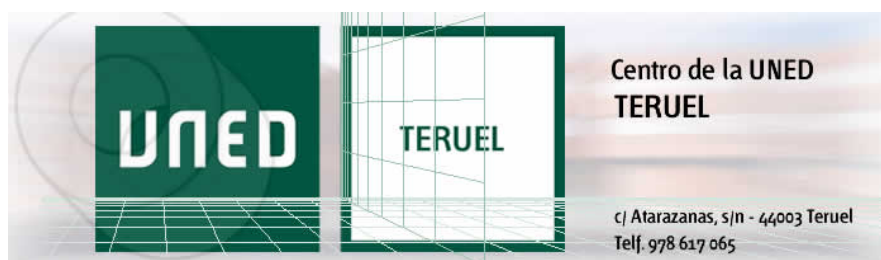
**04.01.** El Consejo de Gobierno aprueba la creación de la Cátedra UNED de Drones y Aviación Civil en el Centro Asociado a la UNED en Teruel, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintiocho de abril de dos mil veintiuno.



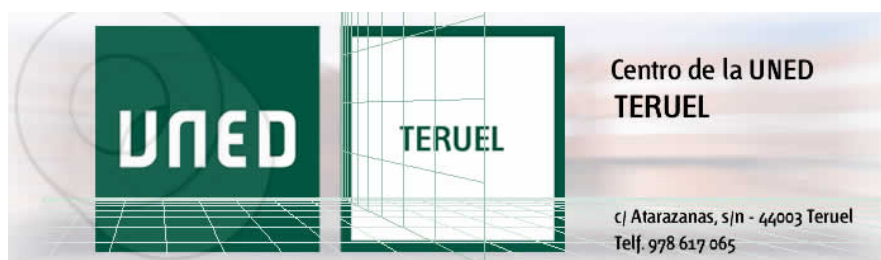
MEMORIA ACADÉMICA PARA LA CREACIÓN DE LA  
CÁTEDRA UNED DE DRONES Y  
AVIACIÓN CIVIL  
EN EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN TERUEL

Abril de 2021 V-2



## Contenido

OBJETO DE LA MEMORIA.....	3
MEMORIA ACADÉMICA.....	4
a.    Interés científico-técnico, social y económico .....	4
b.    Líneas de Investigación, actividades docentes y campos de transferencia en los que se prevé actuar.....	5
d.    Presupuesto del primer año .....	8
e.    Plan de trabajo .....	8
d.    Elementos de organización, gobernanza y administración.....	9
ANEXO I .....	12

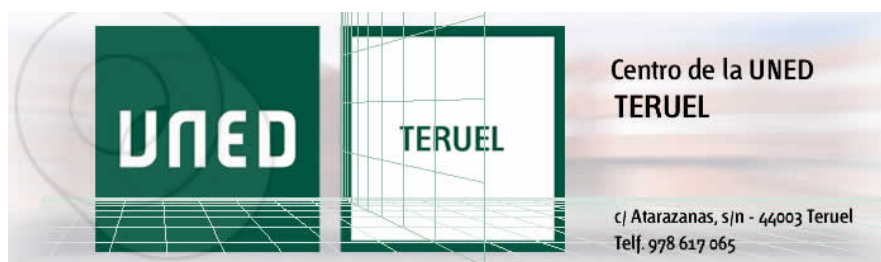


## OBJETO DE LA MEMORIA

**La presente memoria académica responde en su contenido a la propuesta aprobada por la Comisión de Investigación y Doctorado el 12 de abril de 2021. La estructura de la memoria corresponde con lo establecido en la Normativa de creación de Cátedras de la UNED.**

Se presenta esta memoria académica a la consideración del Consejo de Gobierno para su autorización si procede.

Asimismo, esta memoria se somete a la aprobación de la Junta Rectora del Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Teruel a quien corresponde la creación de la Cátedra.



## MEMORIA ACADÉMICA

### a. Interés científico-técnico, social y económico

La Universidad Nacional de Educación a Distancia, es una institución de derecho público, dotada de personalidad y plena autonomía (art. 1º de los Estatutos). Entre sus funciones generales la UNED reconoce como esenciales, las actividades de **"la enseñanza, el estudio, la investigación y la transferencia del conocimiento, en orden al pleno desarrollo científico, cultural, artístico y técnico de la sociedad"** (art. 7.1 de los Estatutos de la UNED aprobados mediante Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE del 22))

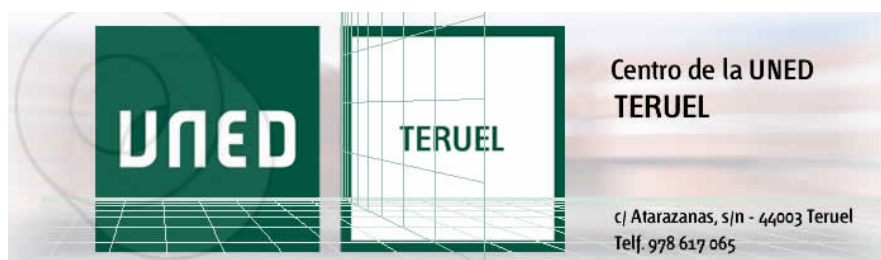
La Universidad Nacional de Educación a Distancia, impulsa la creación de las Cátedras UNED para la realización de actividades de investigación, transferencia, formación o difusión del conocimiento científico y tecnológico, dirigidas a impulsar el desarrollo económico, social y cultural de territorios especialmente afectados por la despoblación.

Las Cátedras UNED son iniciativas abiertas a la colaboración con otras instituciones, empresas, centros tecnológicos, asociaciones o fundaciones comprometidas con el desarrollo y la mejora de la actividad económica y las condiciones de vida de las zonas urbanas y rurales afectadas por el riesgo de despoblación.

El Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Teruel está comprometido con las iniciativas de desarrollo económico y social de la provincia y con la utilización de la **enseñanza universitaria como elemento de desarrollo de la España Vacía**.

En los últimos años se ha desarrollado en Teruel una actividad sobresaliente de Aviación Civil alrededor de su aeropuerto que constituye un elemento de desarrollo económico y de tracción sobre otras actividades relacionadas.

En consecuencia, el presente proyecto de **Cátedra Teruel de Drones y Aviación Civil**, tiene por objeto impulsar actividades de desarrollo empresarial y emprendimiento vinculadas a su ámbito de actividad a través



de la Investigación, el desarrollo y la innovación, la formación especializada y la divulgación.

La creación de la Cátedra aportará contenidos y actuaciones a los objetivos comunes de desarrollo social y económico desde la utilización integral de la actividad universitaria incorporando a la enseñanza las actividades de investigación y transferencia del conocimiento. El impacto previsto de su actividad se concretará en los siguientes ámbitos:

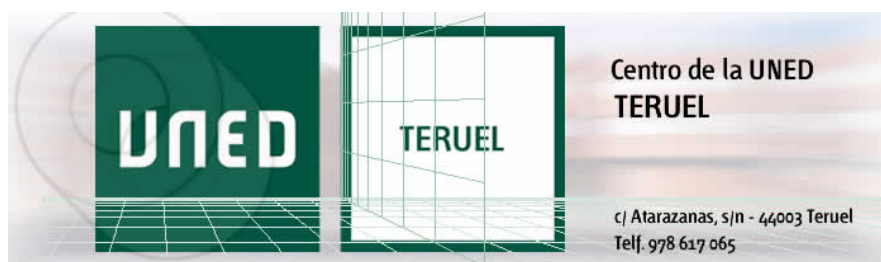
- a. Apoyo a proyectos empresariales relacionados con drones
- b. Incremento de la actividad emprendedora en Teruel
- c. Colaboración universidad empresa en el ámbito de actuación de la Cátedra
- d. Desarrollo normativo y debate
- e. Promoción de las actividades de drones y aviación civil en entornos no masificados relacionados con la disponibilidad de espacio, la agricultura, el medio ambiente y las infraestructuras.

## b. Líneas de Investigación, actividades docentes y campos de transferencia en los que se prevé actuar

La Cátedra se constituye para realizar actividades de investigación, divulgación y promoción del desarrollo económico y empresarial con especial atención a las actividades de interés en entornos no masificados, relacionados con la disponibilidad de espacio, la agricultura, el medio ambiente y las infraestructuras.

La Cátedra desarrollará de forma no excluyente su misión en las siguientes líneas de actividad

- 1º I+D desarrollo de prototipos y de servicios basados en drones
- 2º Desarrollo normativo y regulación sectorial
- 3º Contratos concertados para emprendedores
- 4º Prácticas universitarias
- 5º Escuela de pilotos para agricultores, ganaderos y empresas
- 6º Proyectos de I+D sobre aplicaciones prácticas
- 7º Divulgación y extensión universitaria



## **Desarrollo de las líneas de actividad**

### **1ª I+D DESARROLLO DE PROTOTIPOS Y VALIDACIÓN DE SERVICIOS**

Programas piloto de colaboración entre empresas de drones con empresas y entidades locales para el desarrollo de pruebas de concepto y validación de nuevos servicios

Concepto: Los servicios desarrollados con drones tienen un carácter innovador que requiere la realización de fases de prototipos, pruebas de concepto, ensayos de servicio para su prueba, perfeccionamiento y validación en entornos reales de aplicación, como paso previo y esencial para su comercialización generalizada.

Servicios aportados: La Cátedra Teruel facilitará la colaboración entre empresas proveedoras de servicios basados en drones con usuarios locales de distintos ámbitos de aplicación como ganadería, agricultura, obras públicas, exploración geológica, forestal, mantenimiento, gestión del patrimonio, servicios, energías renovables, etc. para la realización de las citadas pruebas.

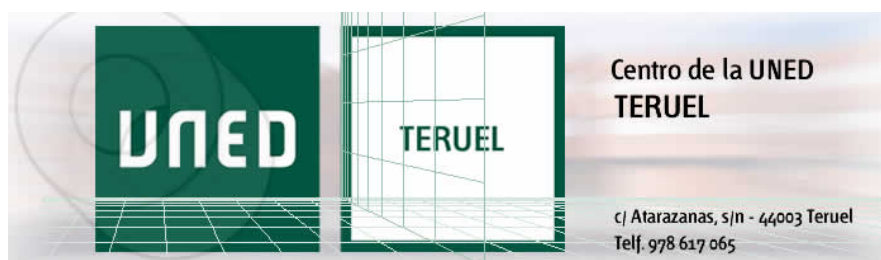
Adicionalmente la Cátedra facilitará a empresas y emprendedores soporte en propiedad industrial e intelectual, medios de ensayo y entrenamiento (drones) en condiciones ventajosas, autorización administrativa, comunicación y promoción comercial, materiales multimedia digitales, transferencia de tecnología, etc.

### **2ª DESARROLLO NORMATIVO**

Estudios, jornadas y colaboración con expertos en regulación sectorial

### **3ª CONTRATOS CONCERTADOS**

Para apoyar a las nuevas empresas en fase comercial, la Cátedra Teruel facilitará la realización de servicios concertados durante periodos de 3 a 6 meses entre entidades de servicios basados en drones y usuarios locales a fin de demostrar la utilidad de los servicios, generar experiencias y mejorar la capacidad de colaboración cliente-proveedor.



#### **4ª PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS**

De prácticas curriculares y experiencia piloto de emprendimiento

#### **5ª ESCUELA DE PILOTOS PARA AGRICULTORES, GANADEROS Y EMPRESAS**

Con el propósito de incrementar la densidad tecnológica de las explotaciones agrícolas y ganaderas y su potencial de beneficio para la agricultura de precisión, la Cátedra en colaboración con las entidades públicas y privadas más convenientes, promoverá la capacitación de usuarios como pilotos de drones para su aplicación en la propia actividad agraria o en servicios de mantenimiento, conservación, gestión inmobiliaria, etc.

Adicionalmente la Cátedra facilitará información sobre los sistemas hardware y software más adecuados

#### **6ª PROYECTOS DE I+D SOBRE APLICACIONES PRÁCTICAS**

Observatorio, jornadas, feria internacional de drones para la actividad industrial y agrícola

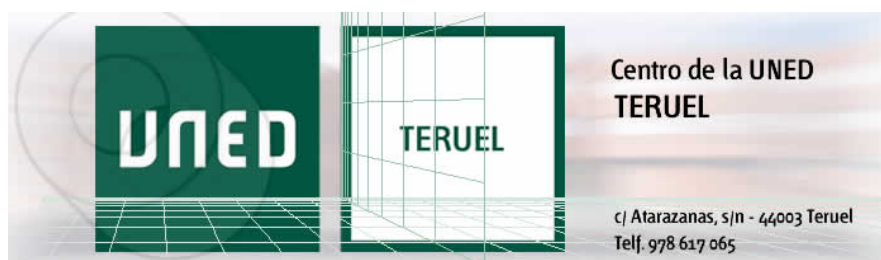
Promover proyectos de investigación en convocatorias competitivas de los grupos de investigación de la UNED y de la Universidad de Zaragoza en colaboración con entidades públicas, privadas y proyectos de emprendimiento vinculados con los drones y la aviación civil.

Grupos de Investigación UNED

- Robótica y Automática
- Ciencia de datos
- Leguajes de programación

#### **7ª DIVULGACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**





La Cátedra divulgará entre la población adulta la actividad de aviación civil y drones en la provincia de Teruel, explicando sus características, potencialidad, elementos más notables, etc.

### **c. Previsiones de financiación**

La Cátedra se creará con una aportación inicial de la UNED de 30.000 €

La Cátedra podrá recibir aportaciones de las instituciones y empresas interesadas en las actividades y objetivos de la Cátedra junto con los ingresos generados por actividades y servicios.

### **d. Presupuesto del primer año**

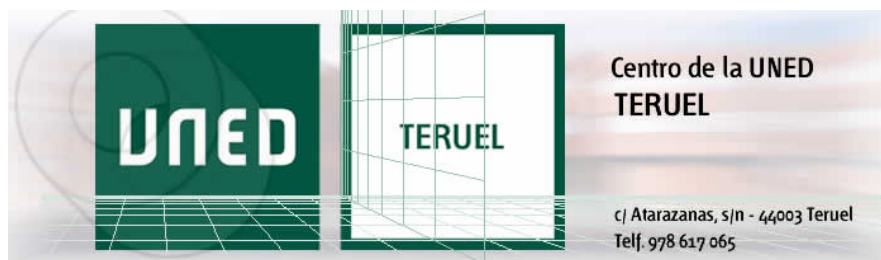
Ingresos iniciales 30.000.-€

Incluirá los siguientes conceptos de gasto y otros que proceda

1. Dirección de la Cátedra
2. Actividades de investigación, transferencia, difusión o docencia
3. Vinculación con la UNED: 10% del total presupuestado
4. Pagos a investigadores por participación en proyectos
5. Personal técnico y administrativo asignado temporalmente a la Cátedra
6. Difusión y comunicación de actividades
7. Actividad editorial
8. Presencia Web y elementos promocionales
9. Otros conceptos que puedan resultar necesarios para el funcionamiento de la Cátedra

### **e. Plan de trabajo**

UNED



1. Aportar el presupuesto inicial de 30.000.- para el primer año
2. Elegir un director o directora entre los investigadores de la universidad
3. Elaborar un análisis sectorial de necesidades y un plan de acción
4. Proporcionar soporte técnico en gestión de I+D y transferencia
5. Colaborar en la promoción del proyecto
6. Participar en la comisión de seguimiento

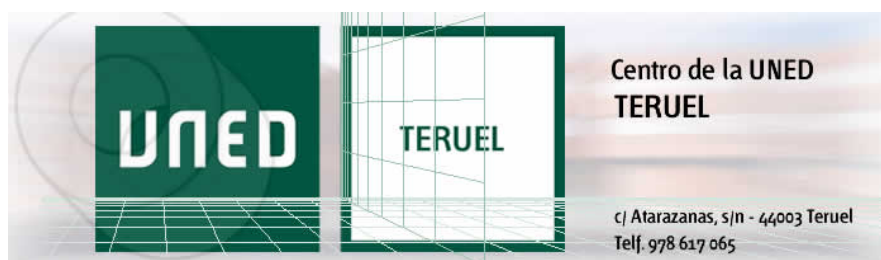
#### CONSORCIO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED

7. Facilitar la colaboración con las instituciones y entidades locales
8. Proporcionar espacios físicos para la actividad de la Cátedra
9. Colaborar en la difusión del proyecto
10. Participar en la Comisión de Seguimiento
11. Apoyar al director/a de la Cátedra en el desarrollo del proyecto
12. Gestionar el presupuesto de la Cátedra informando al Vicerrectorado de Investigación y a la Gerencia de la UNED
13. Elaborar anualmente la memoria de las actividades realizadas con la información económica correspondiente y el impacto logrado.

#### d. Elementos de organización, gobernanza y administración

##### d. 1 Organización

1. La dirección de la Cátedra será determinada por el Rector de la UNED
2. El director o directora de la Cátedra será el responsable de desarrollar el proyecto, cumplir la misión encomendada, ejecutar los acuerdos entre las partes, garantizar el rigor y calidad de las actividades realizadas. Asimismo, será el encargado de disponer del presupuesto



de ingresos y gastos asegurando la transparencia, facilitando el control y la información a la UNED.

3. El personal investigador y colaborador tendrá vinculación por proyectos o en función de su dedicación temporal.
4. La sede de la Cátedra estará en el Centro Asociado de la UNED en Teruel
5. La Cátedra recibirá el apoyo administrativo, promocional y de gestión del Centro Asociado de Teruel y de la propia UNED
6. La Cátedra empezará su actividad plena en el curso académico 2021-2022, esto es, septiembre de 2021

#### d.2 Gobernanza

7. Se creará una comisión de seguimiento que estará formada por el director/a de la Cátedra, el director/a del Centro Asociado de Teruel, un representante del Vicerrectorado de Centros, expertos independientes y patrocinadores a propuesta del director de la Cátedra. Serán funciones de la comisión:

La generación de ideas y propuestas de la Cátedra

La aprobación del plan anual de actuaciones

La evaluación de las actividades realizadas

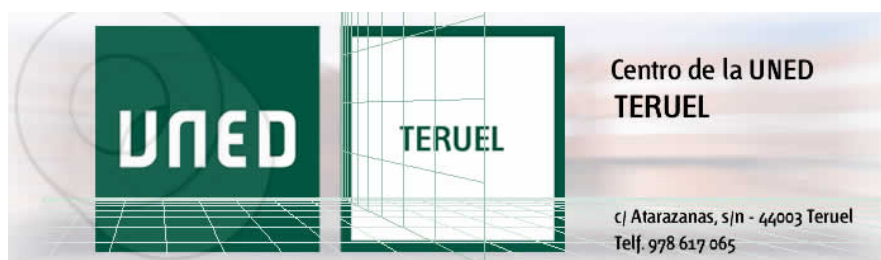
La aprobación de la memoria y las cuentas (ingresos y gastos) anuales

La aprobación de gastos no presupuestados en el contrato o convenio específico.

Será la comisión de seguimiento la encargada de proponer o no, al Vicerrectorado de Investigación y a las entidades patrocinadoras, la prórroga de la Cátedra

La propuesta de prórroga, tanto en sentido positivo como negativo, se realizará obligatoriamente entre seis y tres meses antes de la finalización del periodo de tres años desde su creación

Esta Comisión ajustará su actuación a las disposiciones contenidas en la citada Ley 40/2015, de 1 de octubre, de CÁTEDRA UNED DE DRONES Y AVIACIÓN CIVIL 10



Régimen Jurídico del Sector Público (B.O.E. 2 de octubre de 2015) sobre los órganos colegiados

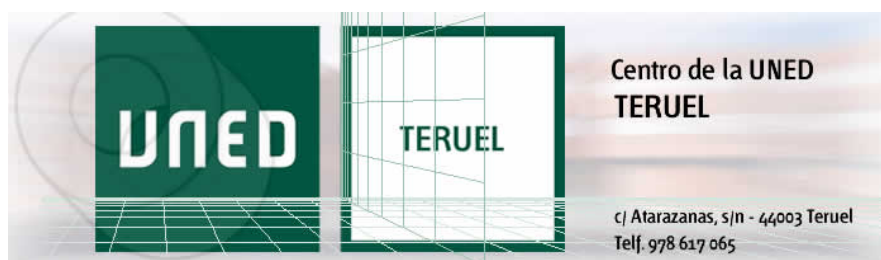
Las controversias que puedan surgir sobre la interpretación, modificación, ejecución, resolución y efectos que puedan derivarse del presente proyecto se resolverán entre las partes de manera amistosa, en el seno de la Comisión de seguimiento. En defecto de tal sistema de solución y a falta de Protocolo, tales controversias se someterán a la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, en los términos previstos en el artículo 10, regla 2ª, letra a), del Reglamento del Servicio Jurídico del Estado, aprobado por Real Decreto 997/2003, de 25 de julio.

### d.3 Administración

La administración de los ingresos y gastos de la Cátedra corresponderá al Centro Asociado de la UNED en Teruel

Será el Consorcio del Centro Asociado, desde su personalidad jurídica y fiscal, el encargado de gestionar los fondos de la Cátedra de forma específica, realizando tanto cobros como pagos y liquidando los impuestos correspondientes, además de las siguientes obligaciones:

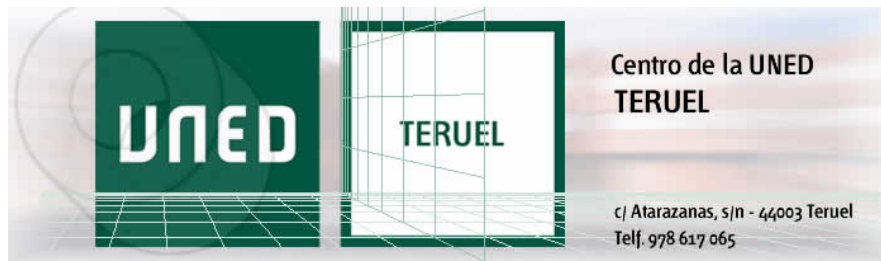
- o Informar trimestralmente a la UNED de los ingresos y gastos incurridos por la Cátedra
- o Proporcionar la información necesaria para la memoria anual de la Cátedra.
- o Liquidar las cantidades correspondientes a la UNED en concepto de vinculación universitaria o canon



## ANEXO I

Esta memoria de Creación de la Cátedra Teruel de Drones y Aviación Civil ha tenido en cuenta los siguientes documentos e información Web:

- Universo Teruel: Propuesta de Diseña tu Campus al proyecto de “Pilotaje de enseñanza universitaria como elemento de desarrollo de la España Vacía”
- Plan UNITE: UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO EN EL MEDIO RURAL TUROLENSE
- Normativa de creación de Cátedras de Colaboración de la Universidad Nacional e Educación a Distancia (UNED)
- Metodología de Transferencia de la OTRI de la UNED
- Programa de fomento del emprendimiento UNED
- <https://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/7B974E30-2BD2-46E5-BEE5-26E00851A455/148411/PlanEstrategicoDrones.pdf>
- <https://www.ferrovial.com/es-es/innovacion/tecnologias/drones/>
- [http://www.upm.es/observatorio/vi/index.jsp?pageac=empresas/fichaEmpresas.jsp?id\\_empresa=1234](http://www.upm.es/observatorio/vi/index.jsp?pageac=empresas/fichaEmpresas.jsp?id_empresa=1234)



- [https://m.fomento.gob.es/MFOM/LANG\\_CASTELLANO/DIRECCIONES\\_GENERALES/AVIACION\\_CIVIL/DIRECCION\\_GENERAL\\_DE\\_AVIACION\\_CIVIL/](https://m.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/AVIACION_CIVIL/DIRECCION_GENERAL_DE_AVIACION_CIVIL/)